

Cámara Inmobiliaria plantea reformas a tres leyes para reforzar el sector

El presidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, Roberto Orta, indicó que presentarán al Ejecutivo algunas propuestas para reformar tres leyes que permitirán reforzar el sector.

En ese sentido, Orta detalló en entrevista a *Unión Radio* que entre los planteamientos destacan: la Ley del Deudor Hipotecario, Arrendamiento de Vivienda y Cálculo del canon de arrendamiento.

Sobre la primera señaló que, serían cambios para poder constituir garantías en una moneda diferente al bolívar. Mientras que, la segunda es para dar la posibilidad a los propietarios a recuperar su vivienda en caso de falta de pago.

Del mismo modo, en la tercera se presentará para que haya libertad entre las partes para fijar este canon, dijo.

Sentencias inmobiliarias

Por otra parte, Orta indicó que desde la Cámara se estima que en los tribunales hay unas 2.500 sentencias que no han podido ser ejecutadas.

Esto según por un amparo del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

“Si los propietarios sienten la seguridad de que pueden alquilar y en un momento determinado recuperar su propiedad, vamos a resolver gran parte del déficit habitacional”, dijo.

Préstamos para el sector

Por su parte, Francisco López, expresidente de la Cámara Inmobiliaria de Venezuela, instó a que la banca empiece a prestar dinero.

En el sector inmobiliario queda pendiente la reforma de la ley de arrendamientos, porque se necesita más oferta con leyes claras como el respeto por la propiedad privada y el poder transar en dólares, explicó en entrevista a *Contrapunto*.

La gente tiene miedo de alquilar porque hay leyes aprobadas en 1999 que ya no tienen sentido, acotó.

También se debe reformar la ley del deudor hipotecario y la ley

de estafas inmobiliarias, señaló.

Con información de Unión Radio